Ene. 6-8-10

Ene. 8-9-10

LICA DEL ECUADOR
NDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**IITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA AN-
E LA COMPAÑIA DENOMINADA ECAPOR S.A.**

)ENTES.- La compañía denominada **ECAPOR S.A.**, se
5 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
Quinto del cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 2002,
n el Registro Mercantil de este cantón el 18 de noviem-
02.

ICION Y APROBACION.- La escritura pública de disolu-
ıtaria anticipada de la compañía denominada **ECAPOR**
gada el 5 de noviembre de 2003, ante la Notaría Quinta
n Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia
añías, mediante Resolución **No. 03-Q-IJ-0007818** del 18
bre de 2003.

NTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura públi-
nencionada el señor Henry Dario Rathgeb Bastidas, en
l de Gerente General de la compañía de estado civil
nacionalidad suiza y domiciliado en esta ciudad.

ION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.- La Superinten-
e Compañías, mediante Resolución **No. 03-G-IJ-**
del 18 de diciembre de 2003, aprobó la disolución volun-
ipada y ordenó la publicación del extracto de la referida
ıública, por tres días consecutivos, para efectos de opo-
erceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías
ento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

RA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público
ón voluntaria anticipada de la compañía denominada
S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a
a su inscripción pueden presentar su petición ante uno
ices de lo Civil del domicilio principal de la compañía,
los seis días contados desde la fecha de la última pu-
le este extracto y, además, pongan el particular en co-
de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o
que reciba la oposición notificará a esta Superinten-
ıtro del término de dos días siguientes, juntamente con
le oposición y providencia recaída sobre ella. En caso
ir oposición o de no ser notificada en la forma antes in-
procederá a la inscripción de la referida escritura públi-
ıdicada compañía y al cumplimiento de los demás re-
jales.

de diciembre de 2003

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)

Enr. 10-11-12

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1 MAR. 2004

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL NUEVA IMAGEN DEL VALLE T.E.I.N.I.V. S.A.

La compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL NUEVA IMAGEN DEL VALLE T.E.I.N.I.V. S.A.**, se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de octubre del 2001 y el 2 de octubre del 2003; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 04.Q.IJ.0025** de 7 de enero de 2004.

1.- DOMICILIO: Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito **US$ 840,oo,** dividido en **840** acciones de **US$ 1,00** cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "Brindar servicio de transporte que servirá para la movilización de estudiantes y personal institucional dentro de los límites y condiciones que establezcan las leyes y autoridades de la materia,..."

Quito, 7 de enero de 2004

Dr. Eddy Viteri G.
ESPECIALISTA JURIDICO

FUNCIÓN JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Juicio No. 0930720030270
Guayaquil, 07 de enero del 2004, a las 15:24:58

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL

AVISO DE REMATE

Mediante providencia dictada el 05 de diciembre del 2003, a las 14:56:22 por el abogado Raúl Valverde Villavicencio, Juez Séptimo de lo Civil de Guayaquil, se ha señalado para el día lunes 12 de enero del 2004, desde las 14h00 hasta las 18h00, para que tenga lugar el remate del vehículo embargado y avaluado dentro del Juicio de Venta con Reserva de Dominio (Embargo y Remate) No. 270-2003 seguido por la abogada MARTHA ELIZABETH PAEZ CONTRERAS DE CHAVEZ, por los derechos que representa del BANCO AMAZONAS S.A. cuyas características son las siguientes: MARCA DAEWOO; MODELO: CIELO BX A/A; TIPO: AUTOMOVIL; MOTOR No. G15MF704951B; CHASIS No.: KLATF19YIXB217896; AÑO: 1998 COLOR: VERDE OSCURO 42U; CARROCERIA METALICA. El vehículo presenta las siguientes observaciones: Encendido del motor Bueno: Carburación OHC inyección; Base del motor: Bueno: Tubo de escape. En regular estado; Aire acondicionado. Si funciona; Radiador-electro ventilador: Bueno; Depurador: Bueno. Se observa fuga dé aceite, probablemente por la empaquetadura del cabezote o algún sello en mal estado. Su estado actual con relación a su valor real es del 60% SISTEMA DE TRANSMISION: Tracción delantera: Caja de cambio de 5 velocidades; Embrague: Bueno. Su estado actual en relación con su valor real es del 70%.
SISTEMA DE SUSPENSION: Chasis y muelles: Su estado actual con relación a su valor real es de 75% FRENOS Y DIRECCION: Su estado actual con relación a su valor real es de 60% SISTEMA ELECTRICO Y ACCESOS: Batería: En regular estado, bordes sulfatados; Motor limpia parabrisas: En regular estado; Guías delanteras: En buen estado; Guías traseras: En buen estado; Faros delanteros en buen estado; Faros posteriores: LD en buen estado y LI rota la mica; Bocinas: En regular estado. Su estado actual con relación a su valor real es del 75% CARROCERIA Y CABINA GENERAL: Pintura en general: Con ligeras talladuras, en regular estado Capot: Bueno; Asientos y tapizados: En regular estado; Parabrisas delantero: Bueno; Parabrisas posterior: Bueno; Vidrios: de Puertas: Buenos; Instrumentos de panel: En buen estado; Tapa de gasolina: En buen estado; Switch y llaves: En buen estado; Porta equipaje: En regular estado; Panel en general: En regular estado; Puertas delanteras: LI en buen estado, LD con hendiduras en la lata; Puertas posteriores: LD en buen estado. LI con ralladura en la lata; Maniguetas y cerraduras: En regular estado; Espejos retrovisores: LD no existe: LI está roto; Espejo interno retrovisor: bueno; Consola: En regular estado; Guardafangos delantero: Bueno; Guardafangos posteriores: LI en buene estado; LD con golpes sobre la lata; Parachoques delantero: Con ralladuras y golpes, en regular estado; Parachoques posterior. Con golpe profundo sobre lado derecho; Brazos y limpiaparabrisas: En regular estado. LLANTAS Y AROS: Su estado actual con relación a su valor real es del 50% OPCIONALES: Aire acondicionado: Si tiene: Llanta de emergencia: Si tiene: Radio AM/FM: Si tiene; Antena: Si tiene; Gata y llave de rueda: Si tiene.
Considerando el estado del vehículo en su contexto general se lo avalúa en la cantidad de US$ 6.760,00 (SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). El vehículo se encuentra en custodia del Depositario Judicial Jimmy González Varas. El remate tendrá lugar en el día y hora señalados, en la sala de la Secretaría del Juzgado Séptimo de lo Civil de Guayaquil, ubicado en el Palacio de Justicia, calle Nueve de Octubre entre Pedro Moncayo y Quito, cuarto piso, de esta ciudad. Por tratarse del primer señalamiento no se aceptarán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo pericial. Así mismo, de conformidad con el Art. 476 del Código de Procedimiento Civil, no se admitirán posturas que no vayan acompañadas, por lo menos del diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará en dinero en efectivo o en cheque certificado girado a la orden de este juzgado.

Abgda. Rosa Isabel Vera Rivas
Secretaria (E) Juzgado Séptimo de lo Civil del Guayas
Ap. 492-2001

Ene. 9-10-11